

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN N°8, ENCARGADO DE VALORAR LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO TÉCNICO ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, POR TURNO LIBRE, convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE n° 243, de 21 diciembre)

Reunido el día 29 de junio, este Tribunal tras la revisión presencial solicitada por algunos aspirantes del segundo ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

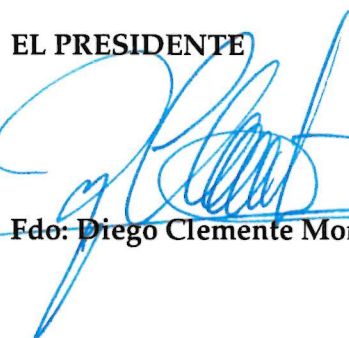
Primero. -Estimar la reclamación de uno de los opositores sin alcanzar la nota que establece las bases para continuar en el proceso.

Segundo.-Desestimar las demás reclamaciones presentadas y ratificarse en las calificaciones publicadas mediante Acuerdo de 13 de junio de 2023

Tercero.-Comunicar el presente Acuerdo a la Dirección General de la Función Pública para su inserción en el Portal juntaex.es para su difusión y conocimiento.

Mérida, a 29 de junio de 2023

EL PRESIDENTE



Fdo: Diego Clemente Morales



LA SECRETARIA



Fdo: Esperanza Benítez Calderón